

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés el trabajo social, cultural y de concientización realizado por la Fundación "Estrellas Amarillas", que cuenta con una trayectoria de 20 años, y posibilito contribuir desde la memoria a tener mejores prácticas viales y sancionar leyes de prevención como Ley 27.714 "alcohol cero" y Ley 27.214 "promoción de la educación vial".

Declarar de interés el Tercer Congreso Nacional de Estrellas Amarillas que se llevó a cabo entre el 24 y el 26 de abril pasado en la localidad de Santa Rosa, La Pampa.

Al mismo tiempo, repudiar y acompañar el comunicado de la Fundación Estrellas Amarillas por las declaraciones efectuadas por el Diputado Nacional de Entre Ríos, Betrán Bedit, adjetivando la labor de la fundación mencionada como "expresión pagana".

Blanca Inés Osuna
Diego A. Giuliano
Jorge Antonio Romero
Carlos Cisneros
Eduardo Toniolli
Tomás Ledesma
Micaela Moran
Hilda Aguirre

Fundamentos:

Sr. Presidente:

La Fundación "Estrellas Amarillas" de Santa Rosa nace en el año 2004 a través de madres que buscaban Justicia y Memoria por las Víctimas de siniestros viales. Tomaron el dolor de sus pérdidas y lo transformaron en un accionar ciudadano muy importante, el de accionar para lograr un cambio y mejorar la convivencia en el tránsito, ya sea desde exigiendo cambios en las reglamentaciones, normativas y leyes, hasta la concientización y sensibilización ciudadana.

Esta agrupación fue una de las impulsoras de varios proyectos y Leyes sobre vialidad y prevención, como lograr límites de velocidad de 30 km/h en áreas urbanas. Una de las más importante fue la Ley de Tolerancia 0 para el alcohol, que modifica el artículo 1 de la Ley de Tránsito Nº 24.449 fue aprobada en el año 2022 por la Cámara de Diputados y en el 2023 sancionado en el Senado por unanimidad.

Esta fundación no solo concientiza, educa, y presenta proyectos, sino que realizan acciones integrales, trabajando a la par con otras Organizaciones No Gubernamentales, o del Estado, por ejemplo, ha firmado distintos acuerdos con Universidades, Ministerios de Educación y Seguridad, y otros organismos.

Mediante esta labor continua de prevención, educación y concientización junto con gobiernos Municipales y provinciales, logrando disminuir el 65 por ciento las víctimas fatales en varias zonas del país.

El rechazo y menosprecio del significado de las cinco puntas de la Estrella Amarilla por parte del Diputado Nacional Betrán Bedit, las cuales representan la memoria, la ley, la justicia, la prevención y la educación, declaradas como señalética vial en abril de 2020 por la Disposición 110/20 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, constituye un desprecio hacia la Fundación Estrellas Amarillas y su labor. Es imperativo expresar un enérgico repudio ante esta actitud.

Por estos motivos, solicito a las y los diputados y diputadas que acompañen el presente Proyecto de Resolución.



*"2024 Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad"*

Blanca Inés Osuna
Diego A. Giuliano
Jorge Antonio Romero
Carlos Cisneros
Eduardo Toniolli
Tomás Ledesma
Micaela Moran
Hilda Aguirre